

PUENTE ALTO, 01 Dic 2015

N° 229 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

1.1. MICROEMPRESA FAMILIAR

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5006714	SEGREGACIÓN VIAL ÁNGELO ALVEAR ARMIJO E.I.R.L.	GUSTAVO ROJAS PINILLA 0303	OFICINA ADMINISTRATIVA DE OBRAS MENORES EN CONSTRUCCIÓN
5006715	AGUILAR SALINAS SANDRA ISABEL	CARIDAD 0622	ELABORADORA DE PASTELES

1.2. PATENTES DEFINITIVAS

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
2013739	R Y E VÁSQUEZ MARTÍNEZ LIMITADA	LOS ABETOS 2420, LOCAL 15	VENTA DE ALIMENTOS PARA MASCOTAS, ACCESORIOS E INSUMOS VETERINARIOS, BAZAR, CONFITES, BEBIDAS, JUGUETES
2013740	MICRISMI SPA	JUAN DE DIOS MALEBRAN 3744, CASA 13	ARTESANÍA EN ACRÍLICO

1.3. PATENTES PROVISORIAS

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
9101544	CONSTRUCCIONES OSVALDO DE LA CRUZ JORQUERA NÚÑEZ E.I.R.L.	NEMESIO VICUÑA 1389	OFICINA ADMINISTRATIVA DE CONTRATISTA EN CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES

Regístrese, comuníquese y archívese

SECRETARIO MUNICIPAL
PUENTE ALTO

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANZAS